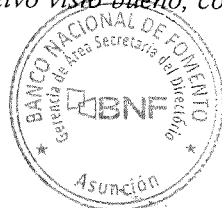


RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 24 Acta 62 Fecha 10-setiembre-2025

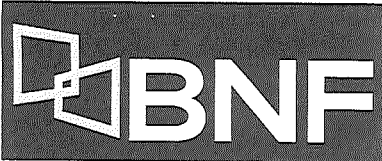
**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 48/2025 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENTINTADO DE BILLETES PARA ATM'S - ID N° 474.133  
- SIN PLANIFICACIÓN**

**VISTOS:** La Ley N° 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”; las Resoluciones DNCP Nros. 230 de fecha 27 de enero de 2025, 892 de fecha 1 de abril de 2025 y 2156 de fecha 24 de julio de 2025, todos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Dictamen Técnico de fecha 27 de junio de 2025 de la Gerencia de Área de Operaciones Generales; el Dictamen Justificativo de fecha 30 de junio de 2025 de la Gerencia de Área de Operaciones Generales y la Gerencia de Área de Administración y Finanzas; el correo electrónico de fecha 1 de julio de 2025 de la Gerencia Departamental de Tesorería; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 6 de agosto de 2025 de la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; la Nota de fecha 13 de agosto de 2025 del Comité de Suministros Públicos del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 531 de fecha 21 de agosto de 2025; el correo electrónico de fecha 4 de setiembre de 2025 por el cual remite el informe D.C. N° 310 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Informe G.D.O.C. N° 803 de fecha 8 de setiembre de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” en su Artículo 45, en lo pertinente al: “*Pliego de Bases y Condiciones*”; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, establece: Título VII. Procedimientos Especiales de Contratación. Capítulo I; la Resolución DNCP N° 892 de fecha 1 de abril de 2025 “*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN*”; la Resolución DNCP N° 2156 de fecha 24 de julio de 2025 “*POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR EN FORMATO ELECTRÓNICO, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES, EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"*”; que por Dictamen Técnico de fecha 27 de junio de 2025 se sustentan las especificaciones técnicas requeridas refrendadas por la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área de Operaciones Generales; que por Dictamen Justificativo de fecha 30 de junio de 2025 se exponen las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto, refrendado por la Gerencia de Área de Operaciones Generales y la Gerencia de Área de Administración y Finanzas; que por correo electrónico institucional de fecha 1 de julio de 2025, la Gerencia Departamental de Tesorería remiten las Especificaciones Técnicas y las demás informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 6 de agosto de 2025, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios remite la metodología utilizada para el cálculo de los precios referenciales; que por Nota de fecha 13 de agosto de 2025, el Comité de Suministro Público del Banco Nacional de Fomento aprobó el inicio de los trámites correspondientes a convocatorias sin planificación, en la cual se contempla la convocatoria para la Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM'S; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 531 de fecha 21 de agosto de 2025; que por correo electrónico institucional de fecha 4 de setiembre de 2025, la Gerencia de Área Asuntos Legales menciona: “*Por este medio remitimos el Informe D.C. N° 310 de fecha 4 de setiembre del cte., relacionado con el Pliego de Bases y Condiciones de Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 48/2025, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENTINTADO DE BILLETES PARA ATM's”, con el respectivo visto bueno, con ID N° 474.133...*”; que por Informe G.D.O.C



Es copia:   
Rocío Leiva Fernández  
Encargada de Despacho  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 48/2025 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENTINTADO DE BILLETES PARA ATM'S - ID N° 474.133  
- SIN PLANIFICACIÓN** (Cont. 2)

N° 803 de fecha 8 de setiembre de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones remite a consideración del Directorio la solicitud de aprobación de la Convocatoria y del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 48/2025 para la Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM's; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

**RESUELVE:**

- Art. 1°)** Aprobar la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 48/2025 para la Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM's – ID N° 474.133 – Sin Planificación, que consta de 69 (sesenta y nueve) páginas.-----
- Art. 2°)** Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 3°)** Autorizar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar el Pliego de Bases y Condiciones, contestar las consultas que en el marco del llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar las modificaciones que sean necesarias en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-----
- Art. 4°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE**  
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera  
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**  
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio  
gbv



Es copia:   
Rocío Leiva Fernández  
Encargada de Despacho  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio